



## **TDA 21, Fondo de Titulización de Activos**

Cuentas Anuales del ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2005 e  
Informe de Gestión, junto con el Informe de  
Auditoría



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de TDA 21, Fondo de Titulización de Activos,  
por encargo de TdA, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 21, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el "Fondo"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al período comprendido entre el 23 de julio (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 25 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del período comprendido entre el 23 de julio y el 31 de diciembre de 2004, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 21, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el período comprendido entre el 23 de julio y el 31 de diciembre de 2004.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Miguel Ángel Bailón

24 de abril de 2006

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2006 N° A1-002530  
IMPORTE COLEGIAL: 67 €

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....



## **TDA 21, Fondo de Titulización de Activos**

Cuentas Anuales del ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2005 e  
Informe de Gestión



CLASE 8.<sup>a</sup>

2005 2004 (\*)



011523481

### TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	2005	2004 (*)	PASIVO	2005	2004 (*)
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 4)	684	872	PRÉSTAMOS SUBORDINADOS (Nota 8)	21.842	21.848
INVERSIONES FINANCIERAS:			EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES:		
Participaciones Hipotecarias (Nota 5)	398.345	485.890	Bonos de titulización (Nota 9)	630.910	775.000
Certificados de transmisión hipotecaria (Nota 5)	172.563	227.738			
	570.908	713.628	OTROS DÉBITOS (Nota 10)	8.105	10.371
OTROS CRÉDITOS (Nota 6)	418	5.265			
TESORERÍA (Nota 7)	88.647	87.454	TOTAL PASIVO	660.657	807.219
TOTAL ACTIVO	1.231.565	807.219			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

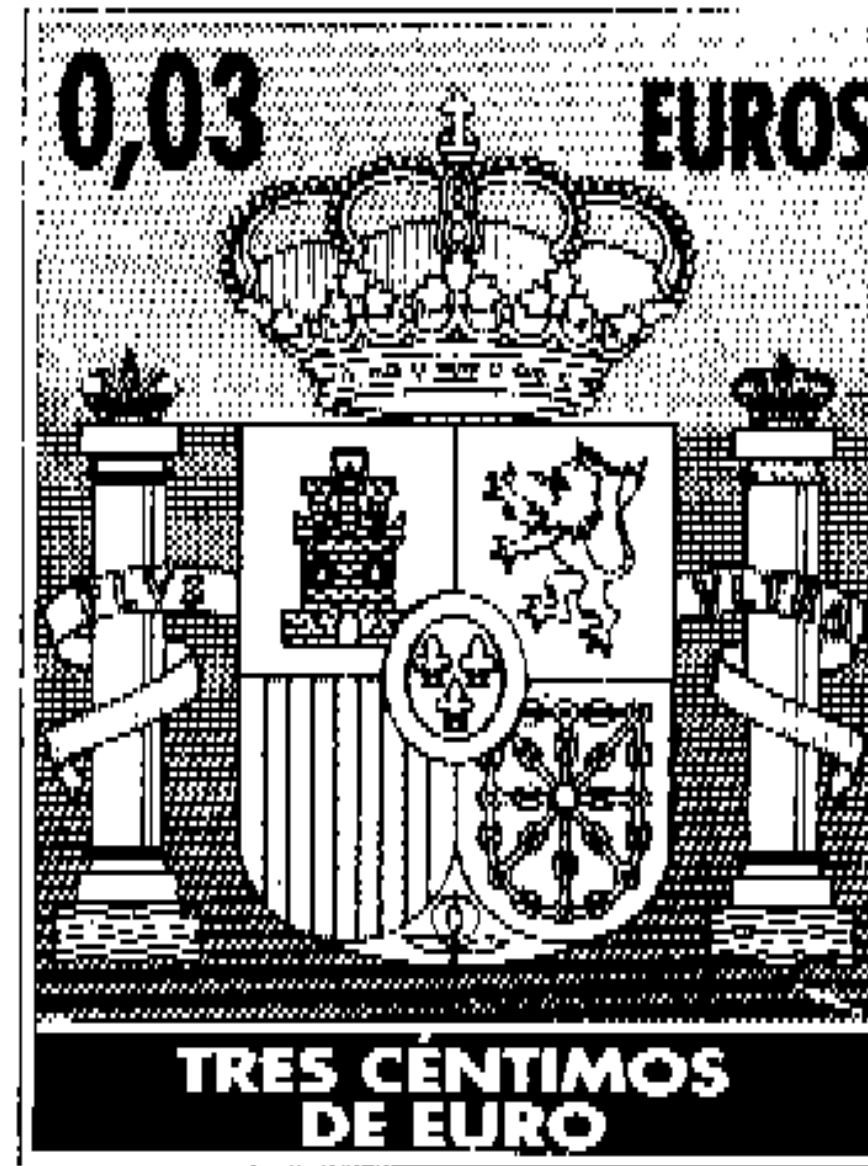
Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2005.





CLASE 8.<sup>a</sup>

CA 08/11/01



011523483

## TDA 21, Fondo de Titulización de Activos

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2005

### 1. Reseña del Fondo

TDA 21, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 23 de julio de 2004, con carácter de fondo cerrado por al activo y por el pasivo. El Fondo está regulado conforme a: (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Su función consiste en la adquisición de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca y en la emisión de cuatro series de bonos de titulización, por un importe total de 775.000 miles de euros (serie A1, de 509.300 miles de euros, serie A2, de 202.500 miles de euros, serie B1, de 15.700 miles de euros y, serie B2, de 47.500 miles de euros – véase Nota 9). El desembolso de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipotecas así como el de los bonos de titulización, se produjeron el 29 de julio de 2004.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora") (Nota 10).

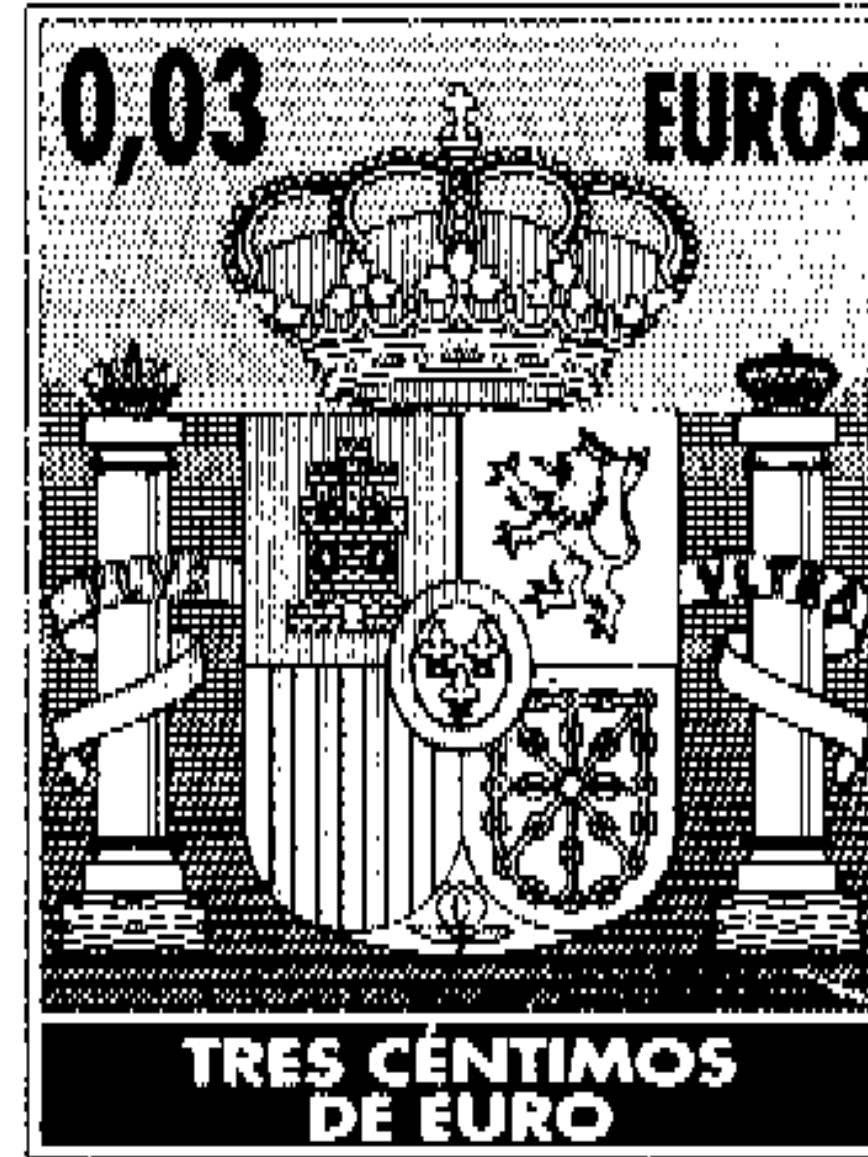
La gestión y administración de los préstamos hipotecarios sobre los que se han instrumentado las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, corresponde a Barclays Bank, S.A. (originariamente concedidos por Banco Zaragozano, S.A. el cual fue absorbido por Barclays Bank, S.A – en adelante, "Entidad Emisora"). La entidad emisora no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos. Dicha entidad percibirá una cantidad variable, que se devengará al 31 de diciembre de cada año igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo de cada ejercicio y de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el folleto del Fondo (Nota 10).

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca es Barclays Bank, S.A.



**CLASE 8.ª**

DE FONDO



011523484

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a la operativa del Fondo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1).

### ***b) Principios contables y criterios de valoración***

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

### ***c) Comparación de la información***

Los datos correspondientes al período anterior que se incluyen en estas cuentas anuales se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

## **3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados**

A continuación se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

### ***a) Principio del devengo***

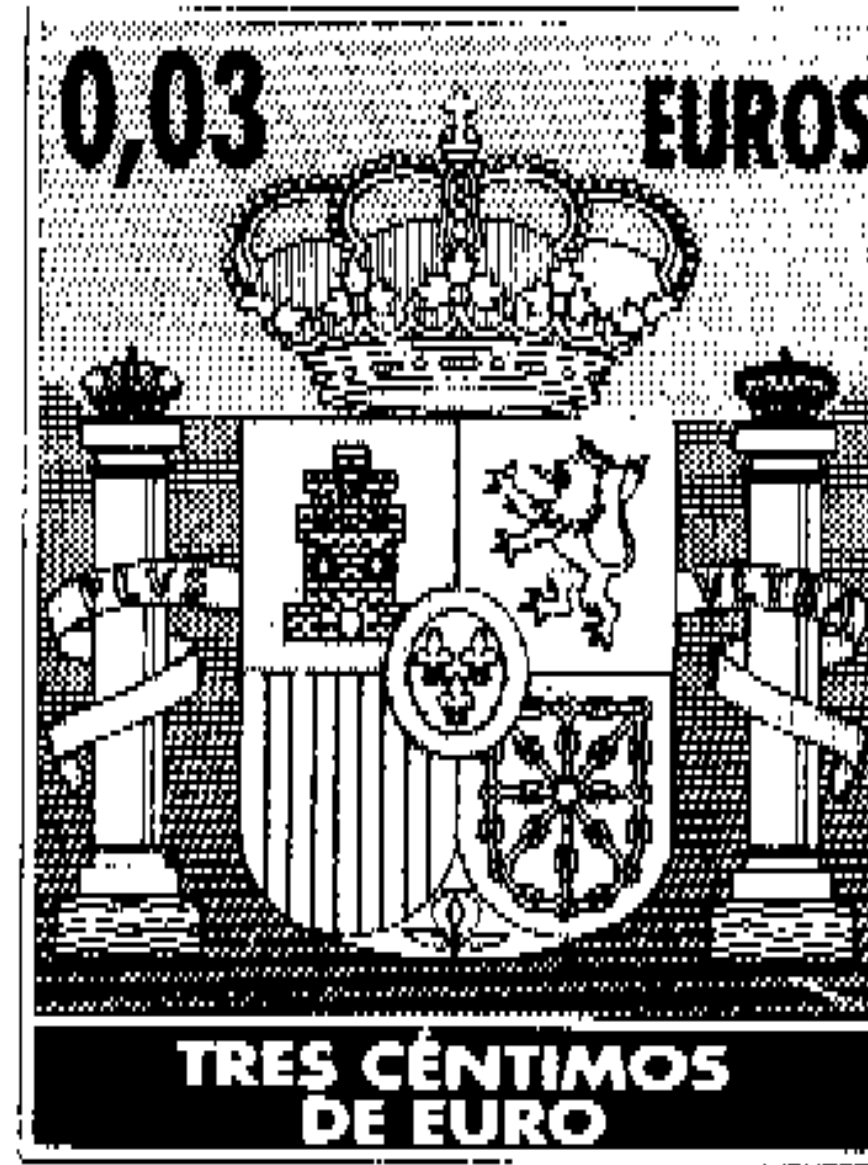
Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con período de liquidación superior a doce meses.

### ***b) Gastos de establecimiento***

Los activos que integran el saldo de este capítulo, que corresponden, fundamentalmente, a los costes incurridos por el Fondo con motivo de su constitución, así como los costes de aseguramiento y colocación, se presentan a su coste de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada, y se amortizan linealmente en un período de 5 años (véase Nota 4).

### ***c) Vencimiento de deudores y acreedores***

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias a la amortización y pago de intereses de los bonos (véase Nota 9).



011523485

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

VALOR PROPIETARIO

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos ni de las participaciones hipotecarias, ni de los certificados de transmisión, ni de los bonos de titulización, por lo que no se ha efectuado su distribución entre el corto y el largo plazo en el balance de situación adjunto.

El Fondo provisiona los intereses de las operaciones vencidas y no cobrados desde la fecha de su vencimiento.

**d) Impuesto sobre Sociedades**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades. La normativa fiscal excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada retención legal alguna sobre los intereses devengados por los préstamos u otros derechos de crédito.

Dado que en el ejercicio 2005 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

**e) Permuta financiera de intereses**

El Fondo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales, con el fin de cubrir básicamente el riesgo de tipo de interés (véase Nota 12).

**f) Provisión para insolvencias**

La provisión por insolvencias tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, podrían producirse en la recuperación íntegra de las cuentas a cobrar mantenidas por el Fondo. Su saldo se determina en función de la antigüedad de las mencionadas cuentas a cobrar y de criterios económicos de recuperabilidad. Teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda vencida y las características de los préstamos no se considera necesaria la constitución de fondo alguno de en concepto provisión por insolvencia, al 31 de diciembre de 2005.

**4. Gastos de establecimiento**

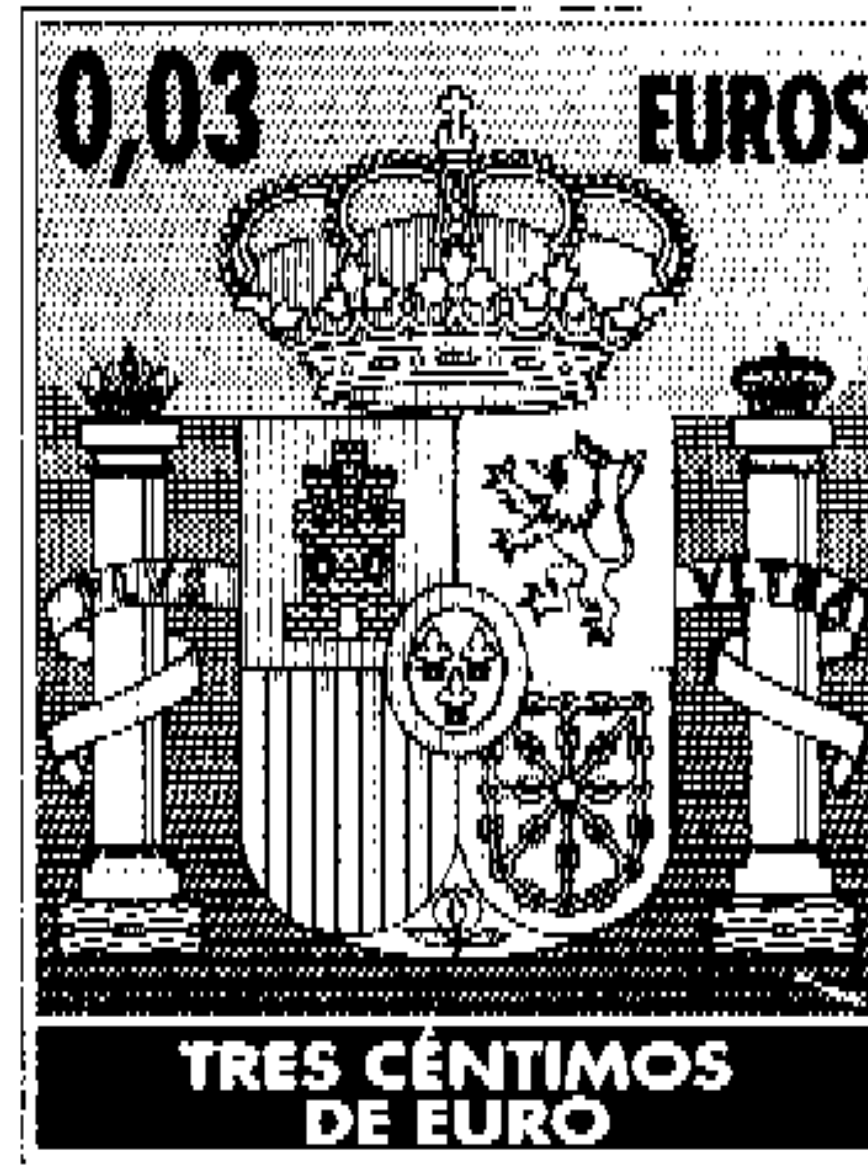
El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante el ejercicio 2005 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	872
Adiciones	3
Amortizaciones (Nota 3 – b)	(191)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>684</b>





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
de los FONDOS



011523486

## 5. Inversiones financieras

En virtud de la escritura de constitución de fecha 23 de julio de 2004, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipotecas emitidos por Barclays Bank, S.A., por un importe inicial total de 525.000 y 250.000 miles de euros, respectivamente. Cada uno de estos títulos representa una participación en el 100% del principal y de los intereses devengados por cada préstamo en los que tienen su origen. Todos los préstamos hipotecarios, base de las participaciones hipotecarias, están garantizados mediante primera hipoteca sobre viviendas en territorio español.

Los Certificados de transmisión de hipotecas corresponden a préstamos hipotecarios que, a diferencia de los que forman la cartera de participaciones hipotecarias, no cumplen uno ó varios de los requisitos que exige la Sección 2<sup>a</sup> de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan.

El movimiento del saldo de este capítulo se muestra a continuación:

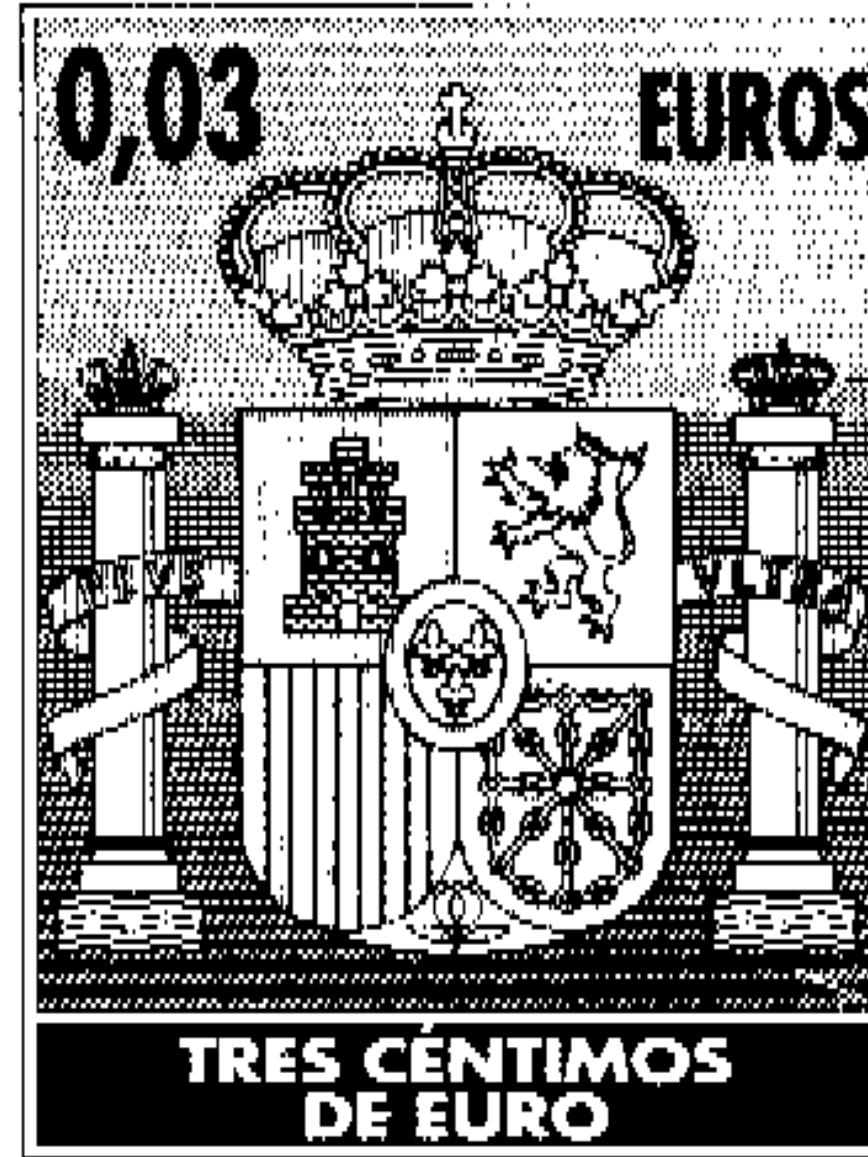
	Miles de Euros		
	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2004	485.890	227.738	713.628
Amortización de principal	(20.426)	(20.142)	(40.568)
Amortizaciones anticipadas	(67.119)	(35.033)	(102.152)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>398.345</b>	<b>172.563</b>	<b>570.908</b>

Las amortizaciones de principal de préstamos hipotecarios previstas aproximadamente, para el ejercicio 2006 ascienden a 56.135 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2005 se han producido impagados por un porcentaje medio del 0,8%. Teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda vencida y las características de los préstamos, no se considera necesaria la constitución de fondo alguno en concepto de provisiones por insolvencias.

El tipo de interés medio anual devengado por las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión hipotecaria durante el ejercicio 2005 han sido del 3,47% y 3,64%, respectivamente. El importe devengado en el ejercicio 2005 por este concepto ha ascendido a 22.765 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipotecas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de que los que 282 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2005 (véase Nota 6).

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizables pendientes de amortización sea inferior a 52.500 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con el calendario de vencimiento de los activos titulizables, los administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2006.



011523487

**CLASE 8.ª**

BONOS DE ESTADO

**6. Otros créditos**

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados no vencidos de las cuentas corrientes (Nota 7)	191
Deudores por intereses devengados no vencidos de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vencidos no cobrados (Nota 5)	282
Provisión para insolvencias de tráfico	(55)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>418</b>

El movimiento producido en el ejercicio 2005 en el saldo de provisión para insolvencias de tráfico ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2004	104
Dotaciones	-
Recuperaciones	(49)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>55</b>

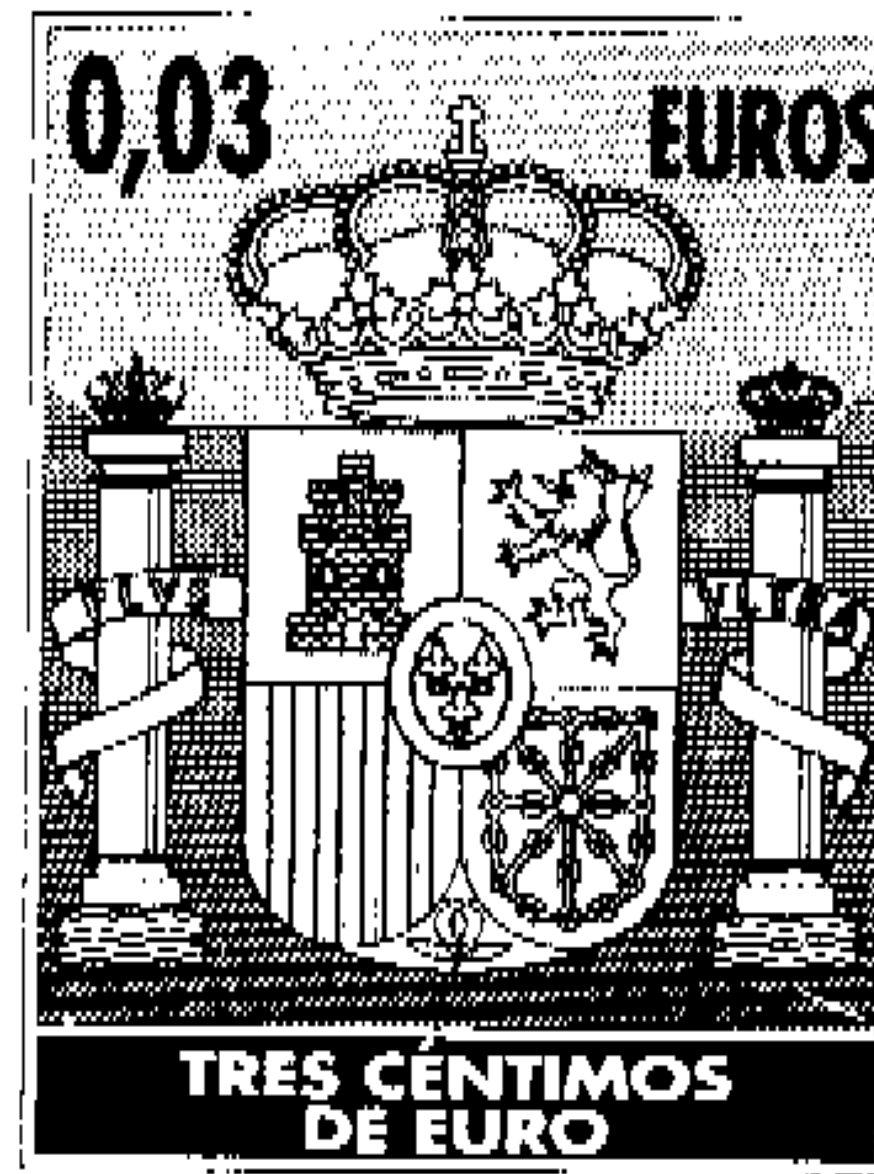
**7. Tesorería**

El saldo de este capítulo corresponde a la cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank, S.A.

El saldo de esta cuenta devengará un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA diario (*Euro Overnight Interest Average*). Este contrato queda supeditado a que la calificación de la entidad no descienda de la calificación A-1 según la escala de calificación Standard & Poors para riesgos a corto plazo ó si la participación de Barclays Bank PLC en el Capital Social de Barclays Bank, S.A., fuera inferior al 51%, según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, en la fecha de constitución del mismo se crearon dos Fondos de Reserva cuya dotación inicial se realizó con cargo a los Préstamos Subordinados (véase Nota 8), y fueron materializados en esta cuenta de tesorería.

El importe requerido por el Fondo de Reserva 1 será: (i) Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo será de 7.875 miles de euros (podrá verse minorado previa autorización de la Entidad de Calificación y en caso de ser legalmente posible, previa comunicación a la CNMV, y si no perjudicara a los intereses de los titulares de los Bonos). (ii) Un vez transcurrido dicho plazo, será igual a la menor cantidad de la mencionada para el plazo anterior y la mayor de 5.250 miles de euros ó el 3% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos clase 1 en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que dicha fecha se refiere. En todo caso, la citada reducción no se llevará cabo si en la fecha de pago en cuestión concurriera cualquiera de las siguientes circunstancias: (1) Que dicho Fondo haya sido empleado para



011523488

## CLASE 8.<sup>a</sup>

DE RESERVA

atender el pago de los intereses ó principal para amortización devengados por cualquiera de las series de los Bonos Clase 1. (2) Que exista déficit de amortización. (3) Que el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias, excluyendo aquéllas con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos, sea igual ó inferior al 99% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos Clase 1.

El importe requerido por el Fondo de Reserva 2 será: (i) Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo será de 13.000 miles de euros (podrá verse minorado previa autorización de la Entidad de Calificación y en caso de ser legalmente posible, previa comunicación a la CNMV, y si no perjudicara a los intereses de los titulares de los Bonos). (ii) Un vez transcurrido dicho plazo, será igual a la menor cantidad de la mencionada para el plazo anterior y la mayor de 2.500 miles de euros ó el 10,4% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos clase 2 en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que dicha fecha se refiere. En todo caso, la citada reducción no se llevará cabo si en la fecha de pago en cuestión concurriera cualquiera de las siguientes circunstancias: (1) Que dicho Fondo haya sido empleado para atender el pago de los intereses ó principal para amortización devengados por cualquiera de las series de los Bonos Clase 2. (2) Que exista déficit de amortización. (3) Que el saldo vivo de las Certificados de Transmisión de Hipoteca, excluyendo aquéllas con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos, sea igual ó inferior al 99% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos Clase 2.

La rentabilidad media de estas cuentas durante el ejercicio 2005 ha sido del 2,09% anual.

El importe devengado en el ejercicio 2005 por este concepto ha ascendido a 1.290 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de que los que 191 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2005 (véase Nota 6).

### 8. Préstamos subordinados

El saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde a cuatro préstamos subordinados contratados con Barclays Bank, S.A. Dichos préstamos son:

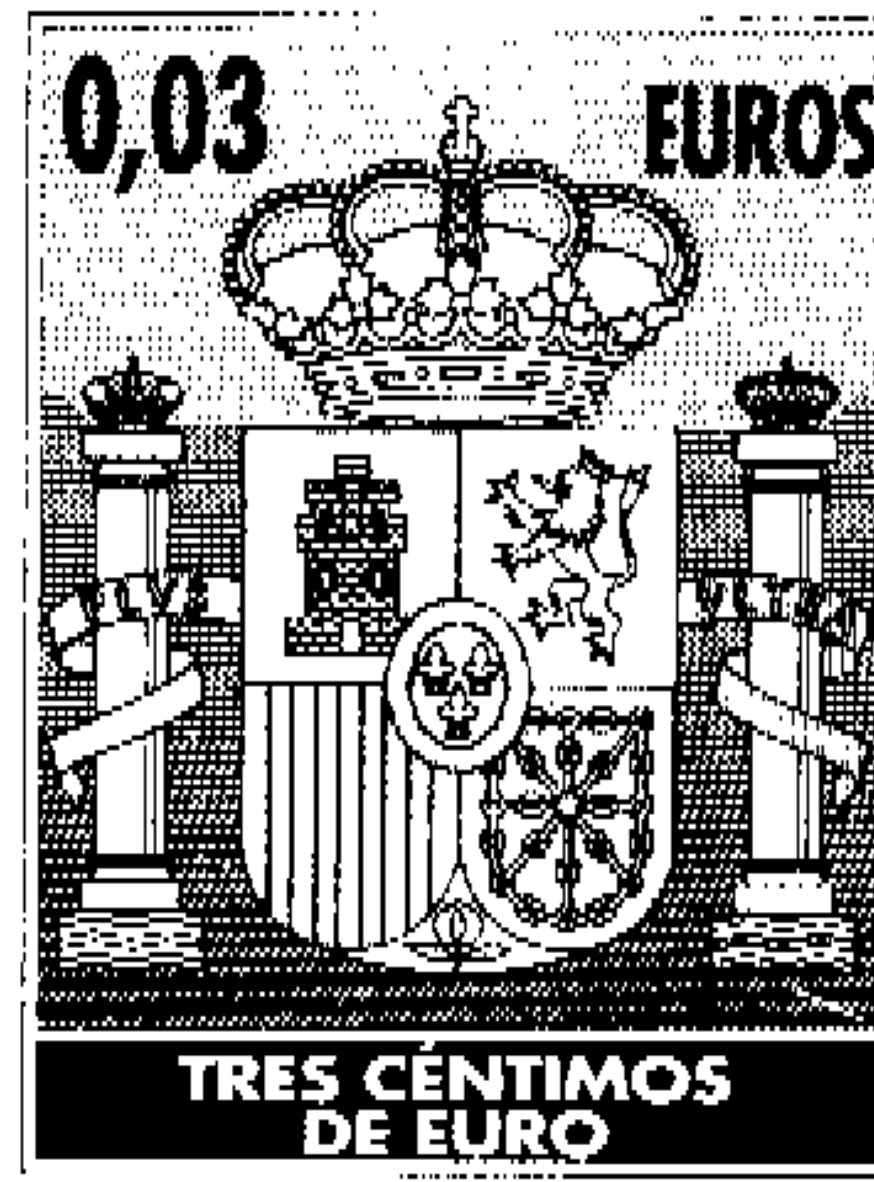
- Préstamo para Gastos Iniciales 1: por un importe inicial de 659 miles de euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 1. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias.
- Préstamo para Gastos Iniciales 2: por un importe inicial de 314 miles de euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 2. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo subordinado 1: por un importe inicial de 7.875 miles de euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 1, y otorgado por las entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias.
- Préstamo Subordinado 2: por un importe inicial de 13.000 miles de euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 2, y otorgado por las entidades emisoras de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

Tanto el Préstamo para Gastos iniciales 1 como el Préstamo subordinado 1 devengarán un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte de aumentar entre un 0,50% el tipo de interés de referencia de los bonos durante el semestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago, mientras que tanto el Préstamo para Gastos iniciales 2 como el Préstamo subordinado 2 devengarán un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte de aumentar entre un 0,95% el tipo de interés de referencia de los bonos durante el



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

PRÉSTAMO



011523489

semestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente.

La amortización de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales 1 y 2 se realizará en 10 cuotas semestrales consecutivas e iguales, la primera de las cuales ha tenido lugar en la primera fecha de pago (16 de febrero de 2005) y las restantes se efectúan en las siguientes fechas de pago establecidas en el calendario del Fondo. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo cuente con liquidez suficiente para cubrir todas las obligaciones de pago anteriores conforme al orden de prelación de pagos. En el ejercicio 2005 el fondo ha amortizado 206 miles de euros de estos préstamos.

La amortización de los Préstamos Subordinados 1 y 2 se realizarán semestralmente, coincidiendo con la fecha de pago, reduciendo el nominal principal pendiente en la misma cuantía a la diferencia existente entre el importe requerido del Fondo de Reserva correspondiente en la fecha de pago anterior y en la fecha de pago en curso. La primera fecha de pago en que se iniciará la amortización de estos préstamos será el 16 de febrero de 2008. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo cuente con liquidez suficiente para cubrir todas las obligaciones de pago anteriores conforme al orden de prelación de pagos.

El importe devengado en el ejercicio 2005 por este concepto ha ascendido a 650 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses de préstamos subordinados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de que los que 242 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2005 (véase Nota 10).

## **9. Bonos de titulización**

El saldo de este capítulo recoge la emisión de bonos de titulización realizada el 23 de julio de 2004, que está dividida en dos clases: clase 1, dividida a su vez en dos series, serie A1, constituida por 5.093 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, y serie B1, constituida por 157 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, y clase 2, constituida por una serie A2 de 2.025 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno y, serie B2, de 475 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno. La clase B (serie B1 y serie B2) se encuentra postergada en el pago de intereses y de principal respecto a la clase A (serie A1 y serie A2). Los bonos de ambas series tienen un interés nominal anual variable, pagadero semestralmente (16 de febrero y 16 de agosto), calculado como resultado de sumar un margen del 0,17% en la serie A1, del 0,47% en la serie B1, del 0,18% en la serie A2 y del 0,95% en la serie B2 al tipo Euribor a seis meses (salvo en el primer periodo de pago de intereses, que se aplicará la interpolación entre el tipo Euribor a seis y a siete meses).

La Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos en los siguientes supuestos:

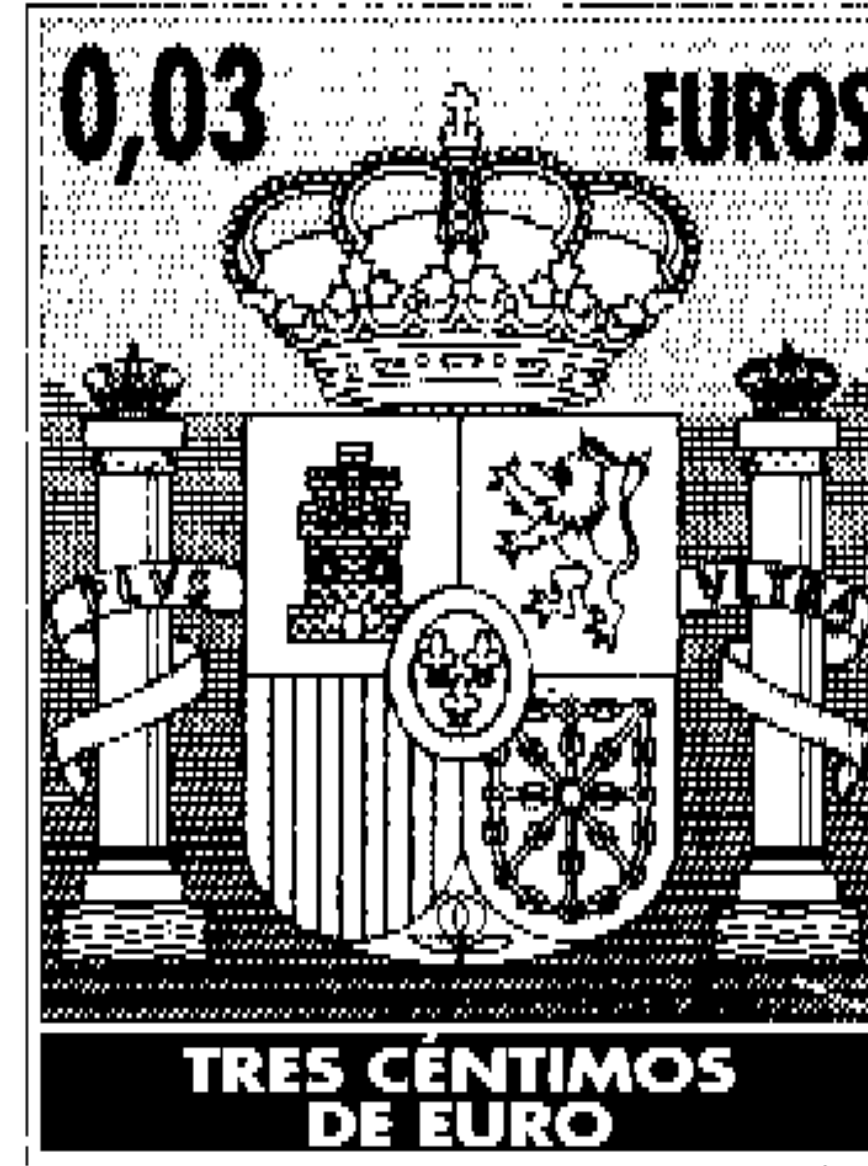
1. Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo quinto de la Ley 19/1992 y la Escritura de Constitución, el importe de las participaciones hipotecarias y de Certificados de transmisión de hipotecas pendiente de amortización sea inferior al 10% del inicial.
2. Cuando por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previsto en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución, el equilibrio financiero exigido por la Ley 19/1992 y previsto para el Fondo se viera desvirtuado de forma permanente.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.



## CLASE 8.<sup>a</sup>

de Clase 7 (PPI)



011523490

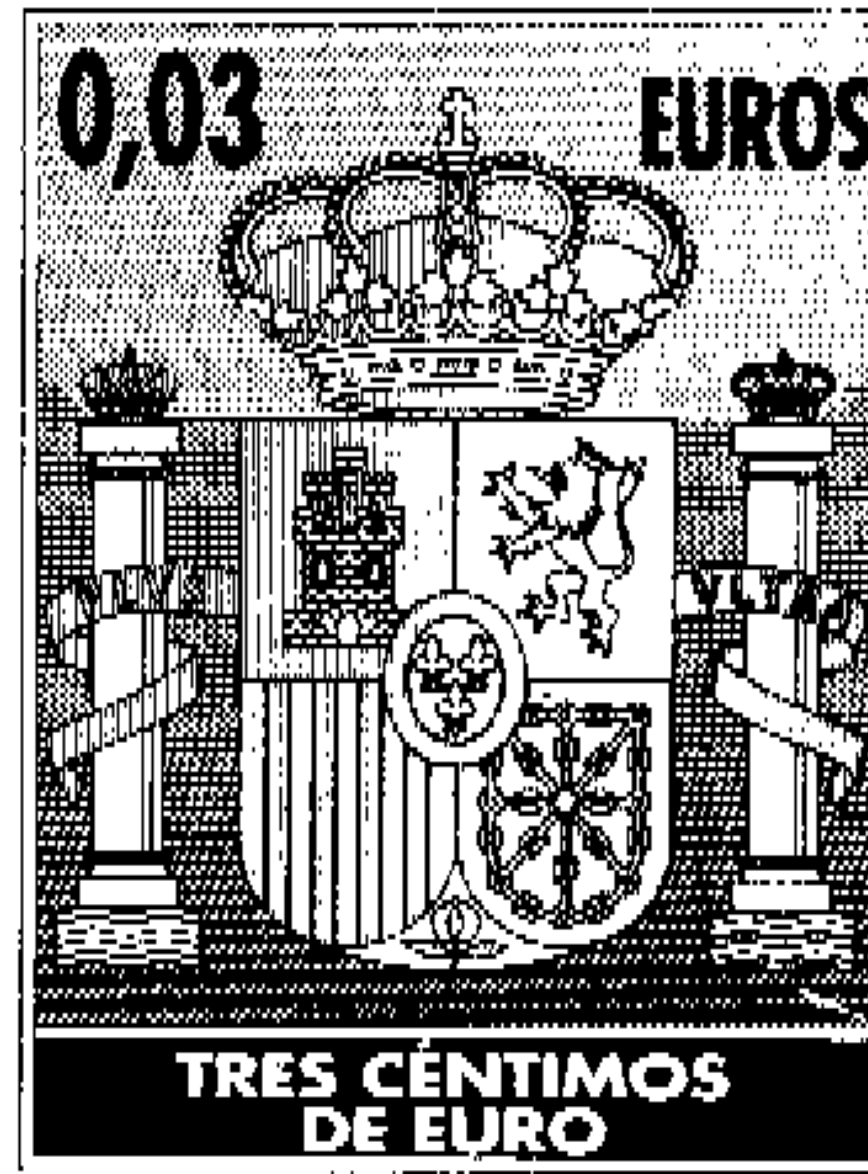
Adicionalmente, con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipotecas coincidan con aquellos de los bonos emitidos por el Fondo, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles para amortización de bonos de conformidad con las siguientes reglas:

1. La amortización de los Bonos serie A1 y A2 se realizará a prorrata mediante la reducción del nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago, siendo la última el 16 de agosto de 2038. El importe a amortizar en cada una de las fechas de pago será igual a la diferencia existente entre la suma de los saldos de principal pendiente de pago de los Bonos de la clase que corresponda y el saldo vivo de las participaciones hipotecarias. La primera amortización de estos Bonos se ha producido el 16 de febrero de 2005. En el supuesto de que la cantidad disponible para amortizar no fuera suficiente, la parte del principal que haya quedado sin amortizar se amortizará en la siguiente fecha de pago.
2. La amortización de los Bonos Serie B1 y B2 se realizará a prorrata mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La primera amortización de estos Bonos se ha producido el 16 de febrero de 2005 y, la última, el 16 de agosto de 2038, pudiendo ser amortizados aún cuando no se hayan amortizado en su totalidad los Bonos de la serie A1 y A2, respectivamente conforme a las siguientes reglas de distribución de los Fondos disponibles para amortización 1 y 2 entre los Bonos de cada una de las series de la clase 1 y 2:
  1. Hasta la primera fecha de pago (incluida), en la que el saldo de principal pendiente de pago de las Series B1 y B2 sean con relación al saldo de principal pendiente de pago de ambas series A1 y B1 y A2 y B2, respectivamente, igual ó superior al 6%, los Fondos disponibles para amortización serán aplicados en su totalidad para los Bonos Serie A1 y Serie A2, respectivamente.
  2. A partir de la fecha de pago posterior a aquella en la que la relación anterior resultara ser igual ó superior a dicho 6% , los fondos disponibles para amortización se aplicarán a la amortización de las Series A1 y B1 y A2 y B2, respectivamente, proporcionalmente entre las mismas, de modo tal que la relación entre el saldo de principal pendiente de pago de la serie B1 y el saldo de principal pendiente de pago de ambas series A1 y B1, así como, la relación entre el saldo de principal pendiente de pago de la serie B2 y el saldo de principal pendiente de pago de ambas series A2 y B2 se mantenga en el 6%, ó porcentaje superior más próximo posible.

No obstante, los fondos disponibles para la amortización 1 no se aplicarán a la amortización de la Serie B1, destinándose en su totalidad a la amortización de la Serie A1 ni los fondos disponibles para amortización 2 se aplicarán a la amortización de la Serie B2, destinándose en su totalidad a la amortización de la serie A2, en cualquier fecha de pago si, en cualquier fecha de pago, se produjera cualquiera de las dos circunstancias siguientes:

- Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el importe a que asciende la suma del saldo vivo de las participaciones hipotecarias ó de los Certificados de transmisión de hipoteca que se encontraban en morosidad con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos, en relación con el saldo vivo de las participaciones hipotecarias ó Certificados de transmisión de hipoteca, a esa misma fecha, respectivamente, fuera superior al 2%.
- Que el importe del Fondo de Reserva 1 ó 2 fuese inferior al importe requerido

Desaparecidas las circunstancias que hubieran motivado la interrupción de la amortización a prorrata de las Series A1 y B1 y A2 y B2, se retomará de nuevo la referida amortización proporcional.



011523491

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

P. 011523491

3. En las fechas de pago posteriores a la primera fecha de pago en la que el importe del saldo vivo de las participaciones hipotecarias ó Certificados de transmisión de hipotecas sea inferior al 10% de su importe inicial, los fondos disponibles para amortización 1 y 2 se aplicarán exclusivamente a la amortización de la Serie A1 y Serie A2, respectivamente, hasta su total amortización. Una vez amortizados en su totalidad los Bonos Serie A1 y Serie A2, los fondos disponibles para amortización 1 y 2 se aplicarán exclusivamente a la amortización de la Serie B1 y de la Serie B2, respectivamente, hasta su total amortización.

En el supuesto de que la cantidad disponible para amortizar no fuera suficiente, la parte del principal que haya quedado sin amortizar se amortizará en la siguiente fecha de pago.

El movimiento que se ha producido en el saldo vivo de los bonos en el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Bonos Clase 1	Bonos Clase 2	Total
Saldo al 1 de enero de 2005	525.000	250.000	775.000
Amortizaciones	(92.091)	(51.999)	(144.090)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>432.909</b>	<b>198.001</b>	<b>630.910</b>

El importe devengado en el ejercicio 2005 por este concepto ha ascendido a 16.694 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses de bonos de titulización hipotecaria" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de que los que 5.873 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2005 (véase Nota 10).

**10. Otras deudas**

La composición del saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Intereses devengados no pagados de:</b>	
Bonos titulización hipotecaria (Nota 9)	5.783
Préstamo subordinado	242
Permuta financiera de intereses (Nota 12)	280
	<b>6.305</b>
<b>Cuentas a pagar:</b>	
Comisión variable (Nota 1)	1.717
Comisión sociedad gestora (Nota 1)	45
Otros acreedores	38
	<b>1.800</b>
	<b>8.105</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

40 30 10 00 10 00



011523492

La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora será un 0,019% anual del saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipotecas al comienzo del correspondiente periodo de cobro con un mínimo de 18.000 euros por año. El importe total devengado en el ejercicio 2005 (130 miles de euros) se recogen en el saldo del epígrafe "Comisiones devengadas - Otras comisiones" de la cuenta de pérdidas adjunta, estando pendiente de pago 45 miles de euros (véase Nota 10).

Adicionalmente, el Fondo paga una comisión a Barclays Bank, S.A., en concepto de prestación de los servicios de depósito de las participaciones hipotecarias y de los Certificados de transmisión de hipoteca, mantenimiento de la cuenta corriente y pago de bonos, igual al 0,01% anual y liquidación semestral sobre el saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias en cada fecha de pago. El importe total devengado en el ejercicio 2005 (76 miles de euros) se recogen en el epígrafe "Comisiones devengadas - Otras comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### 11. Gastos generales

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Fondo, por un importe de 5 miles de euros.

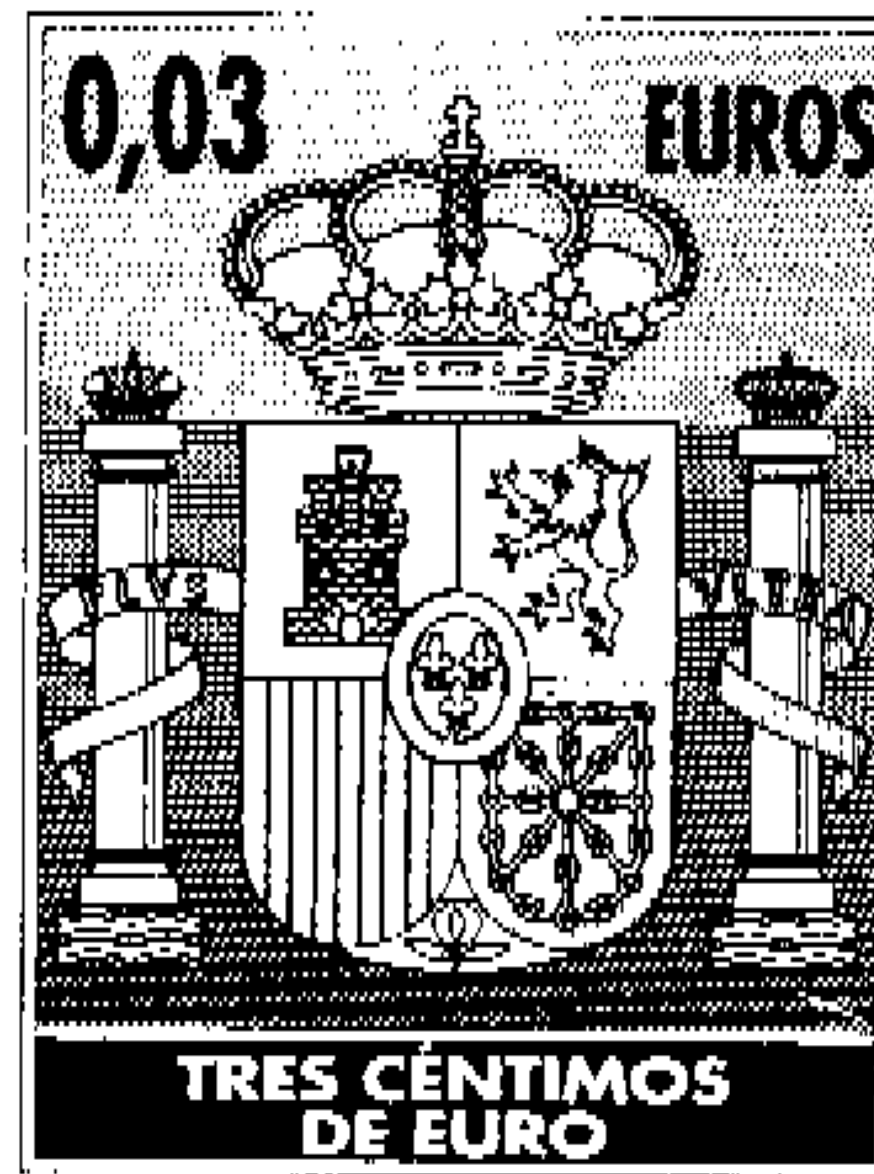
#### 12. Contrato de permuta financiera de intereses

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC Sucursal en España dos contratos de permuta financiera o de Swap con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo mediante la permuta de los tipos de interés variables de los préstamos Hipotecarios referenciados a distintos tipos de interés de referencia a los tipos de interés de los Bonos referenciados a Euribor a 6 meses.

De esta forma, el Fondo se compromete a pagar con cargo a la cuenta de tesorería una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades correspondientes a los ingresos en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias ó de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, correspondientes al tipo de interés de referencia, con deducción de los intereses correspondientes a los márgenes aplicables a cada préstamo hipotecario; por su parte, Barclays Bank PLC Sucursal en España se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la cuenta de tesorería una cantidad equivalente a multiplicar el importe nominal de las permutas contratadas correspondientes al periodo de liquidación por el tipo de interés Euribor a 6 meses vigente en la fecha de fijación del tipo de interés inmediata posterior a la fecha de determinación que delimitó el inicio del periodo de liquidación.

El resultado neto de estos contratos en el ejercicio 2005 ha sido un gasto para el fondo por importe de 759 miles de euros, que se registra en el epígrafe "Intereses de contratos de permutas financieras de intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, estando pendiente de pago 280 miles de euros por dicho concepto (véase Nota 10).

El importe devengado en el ejercicio 2005 por este concepto ha ascendido a 759 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses de contratos de permutas financiera de intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de que los que 280 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2005 (véase Nota 10).



011523493

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

011523493

**13. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución.

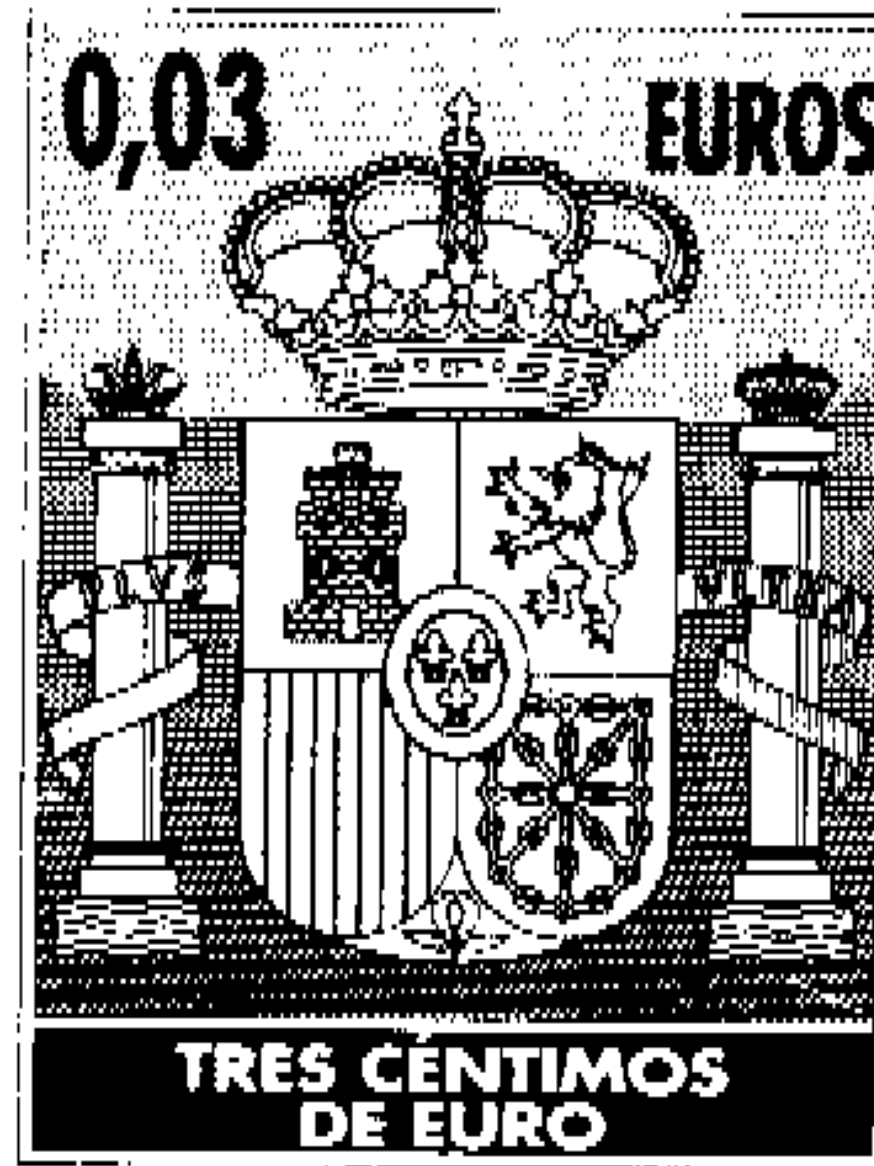
En el ejercicio 2005 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

**14. Cuadros de financiación**

A continuación se muestra el cuadro de financiación del Fondo correspondiente al ejercicio 2005:

	Miles de euros
<b>ORÍGENES:</b>	
Dotación para la amortización de gastos de establecimiento y otros movimientos (Nota 4)	188
Amortización participaciones os de transimisión hipotecaria (Nota 5)	142.720
Otros créditos	4.847
<b>Total</b>	<b>147.755</b>
<b>APLICACIONES:</b>	
Amortización de bonos de titulización (Nota 9)	144.090
Tesorería	1.193
Otros débitos	2.266
Amortización de préstamos subordinados (Nota 8)	206
<b>Total</b>	<b>147.755</b>





011523494

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**Tda 21,  
Fondo de Titulización de Activos**

**Informe de Gestión correspondiente al  
Ejercicio Anual Terminado  
el 31 de Diciembre de 2005**

TDA 21, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 23 de julio de 2004, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (29 de julio de 2004). Actúa como Agente Financiero del Fondo Barclays S.A., con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 7.750 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Clases. La Clase 1 está constituida por 2 Series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 5.093 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen de 0,17%.
- La Serie B1, integrada por 157 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,47%.

La Clase 2 está constituida por 2 Series de Bonos:

- La Serie A2, integrada por 2.025 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,18%.
- La Serie B2, integrada por 475 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen 0,95%.

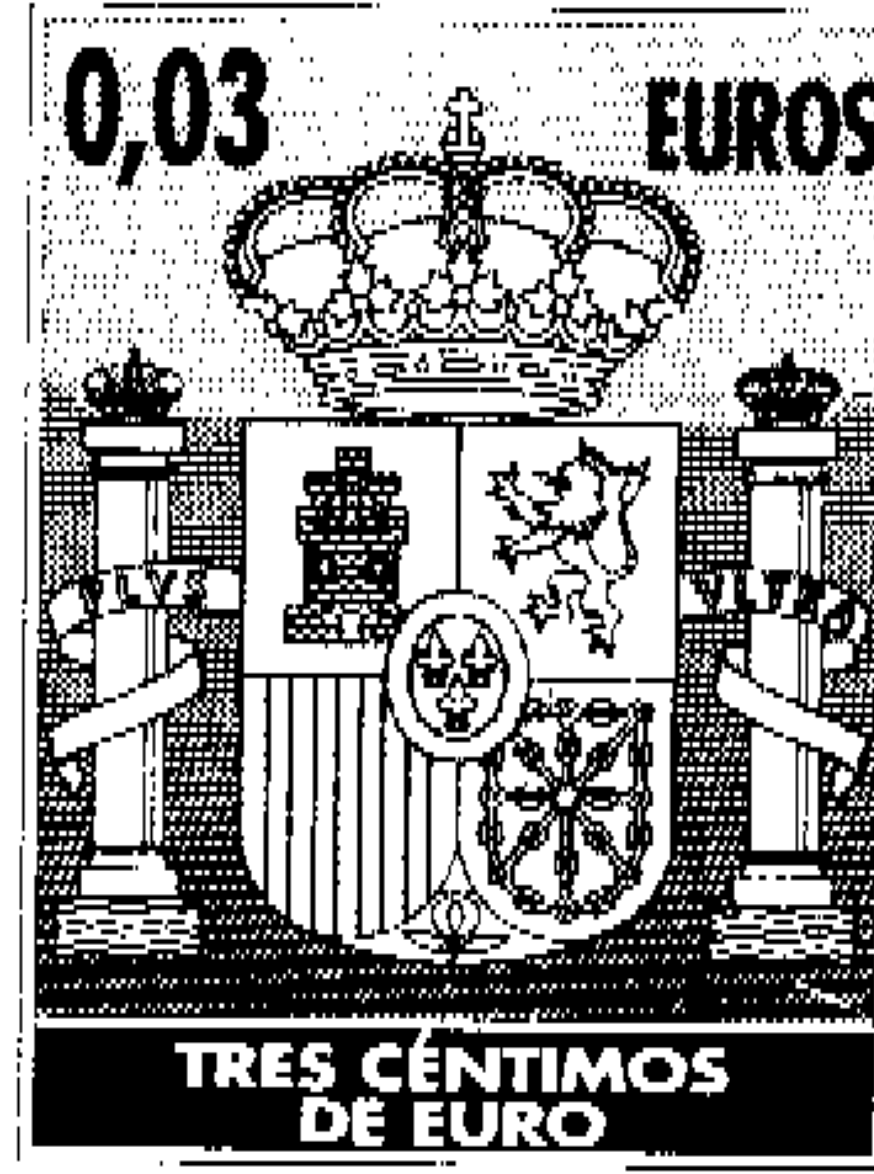
Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 775.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

Los Bonos de la Clase 1 están respaldados por las Participaciones Hipotecarias y los Bonos de la Clase 2 están respaldados por los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

Las Participaciones Hipotecarias están respaldadas por préstamos hipotecarios con un ratio SV/VT inferior al 80%. Los Certificados de Transmisión Hipotecaria están respaldados por préstamos hipotecarios con un ratio SV/VT superior al 80% e inferior al 100%.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió cuatro préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales 1: por un importe total de 659.173,27 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 1. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias.



011523495

### CLASE 8.<sup>a</sup>

DEBENDE

- Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales 2: por un importe total de 313.892,03 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 2. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo Reserva 1: por un importe de 7.875.0000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 1, y otorgado por la entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias.
- Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo Reserva 2: por un importe de 13.000.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 2, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

El Fondo dispone de dos Fondos de Reserva (Fondo de Reserva 1 y Fondo de Reserva 2), dotado con los anteriores Préstamos Subordinados para la Constitución del Fondo de Reserva 1 y 2 por la entidad emisora, como mecanismos de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Impagados y/o Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

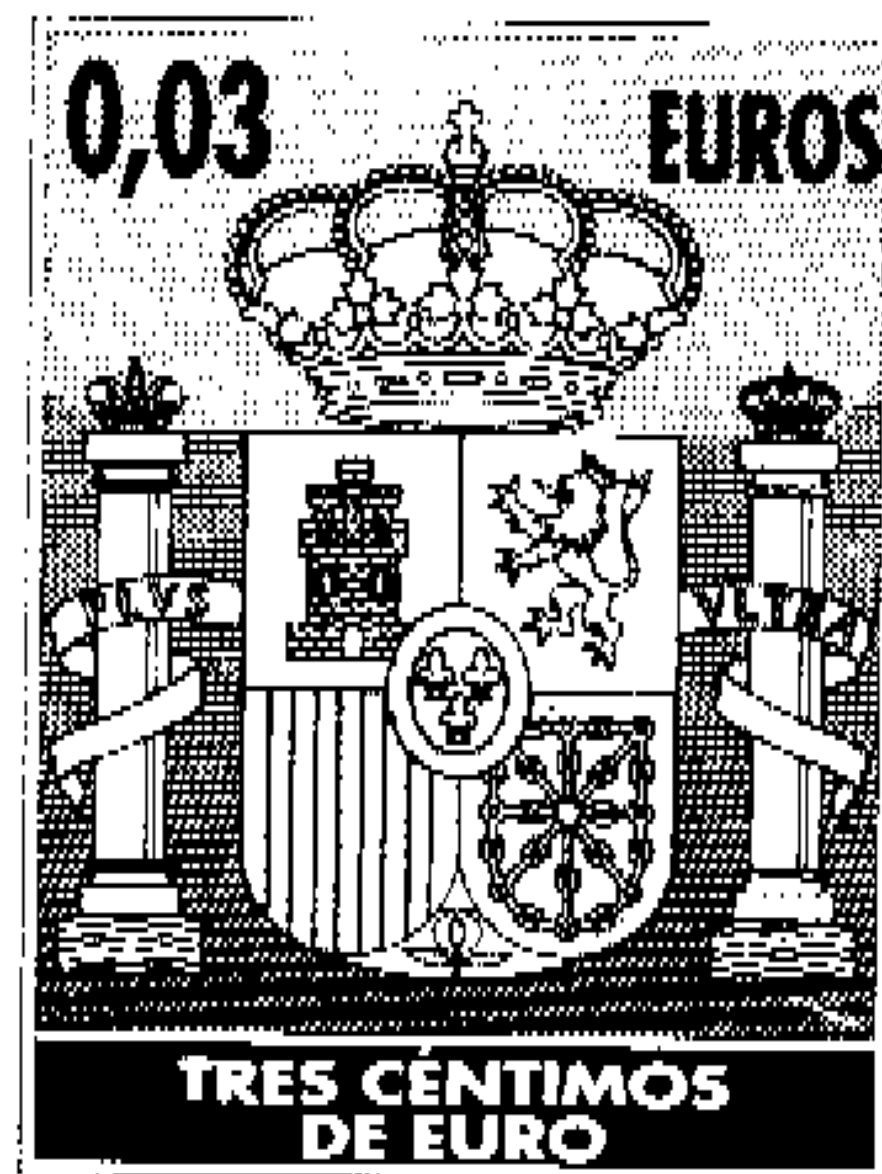
Durante los tres primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del los Fondos de Reserva 1 y 2 serán los Importes Inicialmente Requeridos de los Fondos de Reserva. Los citados Importes Inicialmente Requeridos de los Fondos de Reserva podrán verse minorados previa autorización de la Entidad de Calificación, quien determinará los nuevos Importes Requeridos de los Fondos de Reserva, siempre que fuera legalmente posible porque se dieran los requisitos que reglamentariamente se puedan establecer para la modificación de la Escritura de Constitución y previa comunicación a la CNMV, y siempre que no perjudique los intereses de los titulares de los Bonos.

Una vez transcurridos los tres años, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 será la menor de las siguientes cantidades: (i) 7.875.000 euros y (ii) la menor de las siguientes cantidades:

- (i) 5.250.000 euros; o
- (ii) el 3% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Clase 1 en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) el Fondo de Reserva 1 haya sido empleado (a) para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos Clase 1 en cualquier Fecha de Pago durante la vida del Fondo, o (b) para atender el pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de cualquiera de las Series de Bonos Clase 1 en esa Fecha de Pago en cuestión; o
- (ii) que exista Déficit de Amortización 1; o
- (iii) que el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias, excluyendo aquellas con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea igual o inferior al 99% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Clase 1.



011523496

### CLASE 8.<sup>a</sup>

de 8.000.000 euros

Una vez transcurridos los tres años, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) 13.000.000 euros y (ii) la menor de las siguientes cantidades:

- (i) 2.500.000 euros; o
- (ii) el 10,4% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Clase 2 en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

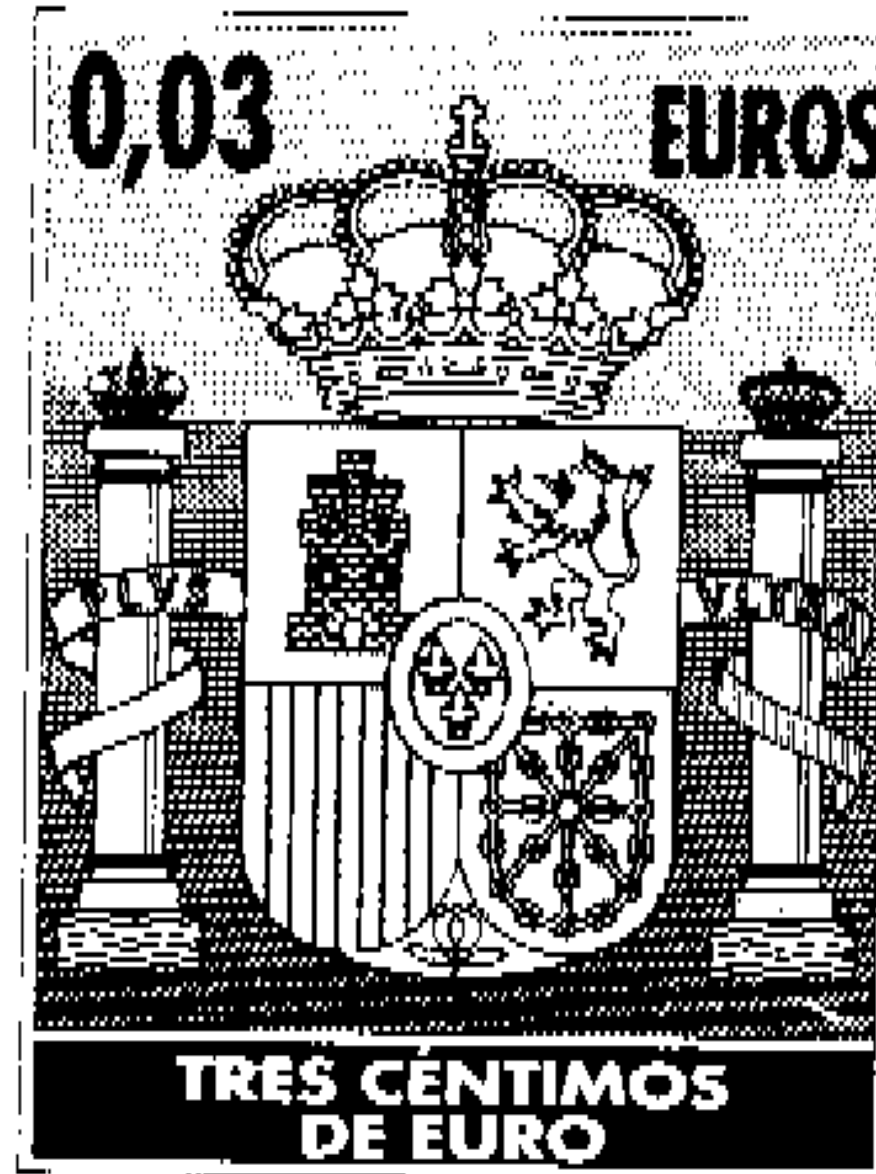
En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el Fondo de Reserva 2 haya sido empleado (a) para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos Clase 2 en cualquier Fecha de Pago durante la vida del Fondo, o (b) para atender el pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de cualquiera de las Series de Bonos Clase 2 en esa Fecha de Pago en cuestión; o
- (ii) que exista Déficit de Amortización 2; o
- (iii) que el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, excluyendo aquellos con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea igual o inferior al 99% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Clase 2.

El Fondo liquida con la Entidad Emisora de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria los días 10, 20 y 30 de cada mes, a excepción de febrero, que serán los días 10 y 20 de Febrero y 2 de Marzo, o el Día Hábil anterior en caso de que no fueran Día Hábil, por las cantidades que hubiere recibido en los intervalos de días entre el día 28 del mes anterior y el día 7 del mes en curso, entre los días 8 y 17 del mes en curso y entre los días 18 y 27 del mes en curso, respectivamente, y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 16 de febrero, 16 de agosto. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 16 de Febrero de 2005.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 16/08/2016 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



011523497

CLASE 8.<sup>a</sup>

en el FMI

## INFORMACION SOBRE EL FONDO

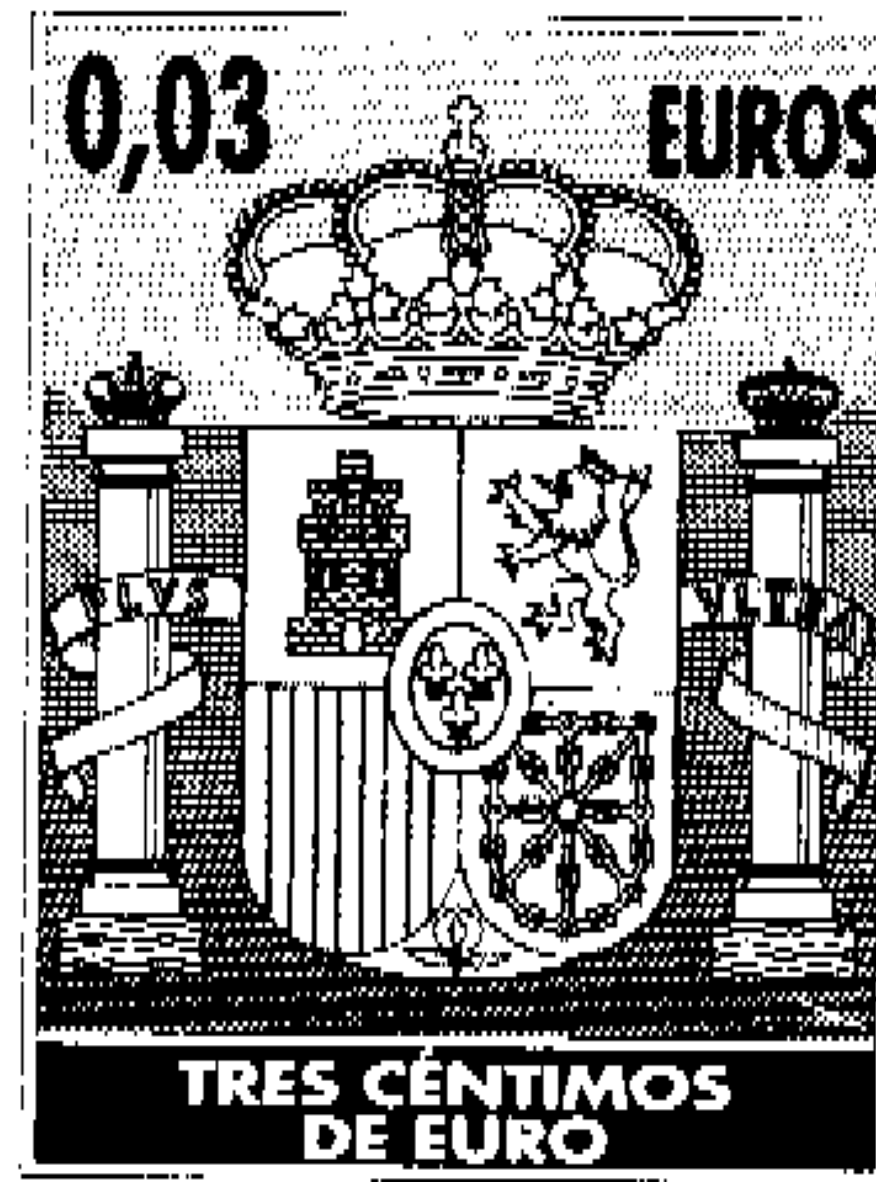
a 31 de diciembre de 2005

**I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS**

1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	570.907.616,71
2. Vida residual (meses):	191
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Último año (3 meses):	22,10%
Último año (6 meses):	17,33%
Último año (12 meses):	15,34%
Desde la fecha de desembolso:	15,53%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,39%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 18 meses:	0,10%
6. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :	0,00%
7. Nivel de Impagado <sup>2</sup> :	0,74%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	-
9. Tipo medio cartera:	
a) Grupo 1	3,48%
b) Grupo 2	3,63%

**II. BONOS**

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A1	417.208.679,58
b) Serie B1	15.700.000,00
c) Serie A2	150.501.240,00
d) Serie B2	47.500.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A1	81.918,06
b) Serie B1	100.000,00
c) Serie A2	74.321,60
d) Serie B2	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A1	81,92%
b) Serie B1	100,00%
c) Serie A2	74,32%
d) Serie B2	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	5.782.893,51



011523498

CLASE 8.<sup>a</sup>

A. M. F. N. B. F.

**III. TIPOS DE INTERES**

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2005):

a) Serie A1	2,340%
b) Serie B1	2,640%
c) Serie A2	2,350%
d) Serie B2	3,120%

**IV. LIQUIDEZ**

Liquidez:

a) Saldo de la Cuenta de Tesorería 1	47.783.125,63
b) Saldo de la Cuenta de Tesorería 2	40.864.364,40

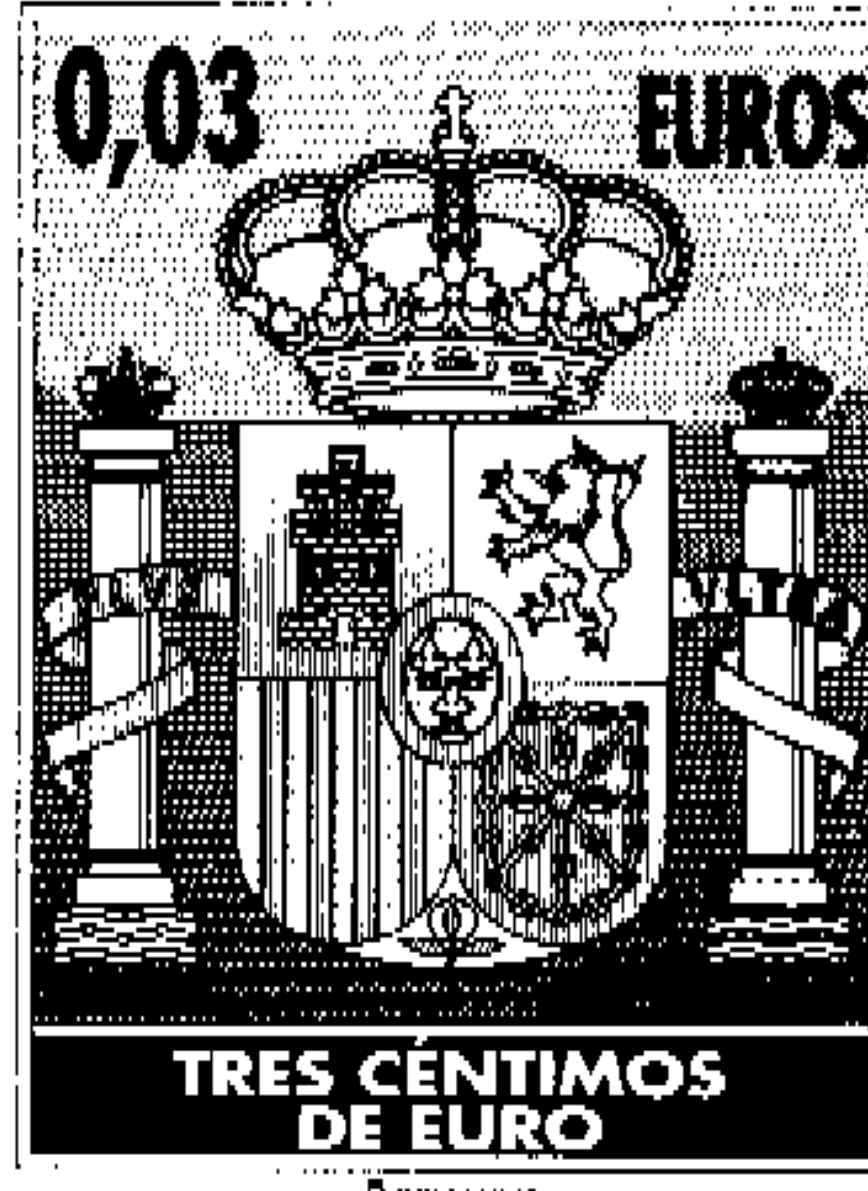
**V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe de los Préstamos (a 31 de diciembre de 2005):

a) Préstamo Subordinado Gastos Iniciales 1	519.753,61
b) Préstamo Subordinado Gastos Iniciales 2	247.501,72
c) Préstamo para Fondo de Reserva 1	7.875.000,00
d) Préstamo para Fondo de Reserva 2	13.000.000,00

Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 18 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.  
El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

<sup>1</sup> Saldo Nominal Pendiente de todos los préstamos impagados durante un período de más de 3 meses y de menos de 18 meses, expresado como porcentaje del Saldo Nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias en las seis Fechas de Cobro inmediatamente anteriores a la última Fecha de Pago.



0H6157669

**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

**DILIGENCIA DE FIRMA**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Don Luis Vereterra Guitiérrez-Maturana, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A., han procedido a aprobar, por medio del presente documento que se compone de 18 hojas de papel timbrado, impresas por una sola cara, referenciadas con la numeración OI1523481 a OI1523498 todas ellas inclusive, las cuentas anuales, el informe de gestión y diligencia de firma referenciada con la numeración OH6157669 de TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2005, con el objeto de su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación de lo que doy fe.

En Madrid, a 24 de abril de 2006